

Suplemento 31 de marzo del 2014

Informe Anualizado
2013-14
Cualidad

Para la elaboración de este informe, se han tenido en cuenta los datos estadísticos y los resultados de la encuesta al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Organización de los Poderes, así como los informes de los organismos de la Administración de la Justicia.

El presente informe anualizado no es un documento de carácter definitivo, ya que se reserva el derecho de modificarlo.

El presente informe anualizado, documentado y fundamentado con la contabilidad y los informes de los organismos de la Justicia, así como los informes de los organismos de la Justicia.

Atentamente,

Dr. Rafael Ángel Hernández
Secretario General